



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Ref: Filiación Natural
Demandante: María Cenobia Ossa Castaño
Demandados: Herederos determinados e indeterminados del causante Nahum Valencia Rodriguez
Radicación: 2012-00101-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 339.

Puerto Rico Caquetá, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

El demandado señor HECTOR VALENCIA ANDRADE, solicita copia auténtica del presente proceso y se cancele las medidas cautelares decretadas.

Expídase a costa del interesado copia auténtica del proceso de la referencia y como quiera que el presente proceso se encuentra terminado, se dispone el levantamiento de las medidas cautelares que se hayan decretado dentro de las presentes diligencias. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3a79a0bdc0896522dec12c985972a7a405d6e2c1981293362f6153e858f7e0f

Documento generado en 05/11/2021 08:38:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>